



Departamento Europa e Internacional

# MARCO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL EXTRANJERO

Septiembre 2024



## INDICE

<b>PREÁMBULO</b> .....	<b>3</b>
<b>ÁMBITO 1: POLÍTICA DE DOCENCIA Y CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>4</b>
Pauta 1: El programa se ajusta a la estrategia de docencia de la institución.....	4
Pauta 2: El programa está abierto al contexto internacional, de acuerdo con las prioridades definidas por la institución. ....	4
Pauta 3: El programa cuenta con un apoyo a la investigación adecuada a su finalidad.....	4
Pauta 4: El programa mantiene vínculos con el mundo socioeconómico .....	4
<b>ÁMBITO 2: ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROGRAMA</b> .....	<b>5</b>
Pauta 5: La estructura del programa y los métodos pedagógicos utilizados son apropiados para las competencias a las que se dirige. ....	5
Pauta 6: El programa desarrolla y diversifica sus prácticas docentes para promover el éxito de los estudiantes.....	5
Pauta 7: El contenido y los sistemas del programa se adaptan a su apertura internacional.....	5
Pauta 8: El contenido del programa es coherente con las necesidades del mundo socioeconómico y la formación continua.....	6
<b>ÁMBITO 3: LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	<b>6</b>
Pauta 9: El programa garantiza la calidad de la orientación y la selección de sus estudiantes, así como su atractivo para distintos públicos destinatarios.....	6
Pauta 10: El programa garantiza la calidad del éxito sus estudiantes.....	6
Pautas 11: El programa analiza la inserción profesional y la trayectoria de estudios de sus egresados en relación con sus objetivos y el mercado de trabajo. ....	6
<b>ÁMBITO 4: DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA</b> .....	<b>7</b>
Pauta 12: El programa es gestionado e implementado por un equipo docente formalmente identificado.....	7
Pauta 13: El programa dispone de los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos. ....	7
Pauta 14: El programa define un proceso de evaluación que le permite desarrollar un proceso de mejora continua. ....	7
Pauta 15: El programa se basa en un enfoque ético y de calidad que se hace público. ..	7
<b>ANEXO</b> .....	<b>8</b>
Tabla de concordancia entre el marco de pautas del Hcéres y las <i>Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG)</i> .....	8

## PREÁMBULO

Este documento presenta el marco para la evaluación externa de los programas en el extranjero. Se inscribe en el marco general de principios definido a escala europea.

Los países miembros del Espacio Europeo de Educación Superior que participan en el Proceso de Bolonia se comprometen a respetar los principios comunes establecidos en los *Criterios y Directrices Europeos para la Garantía de la Calidad (ESG)*. Éstos se refieren a la gestión de la calidad, tanto interna de las instituciones como externa, aplicada por las agencias de evaluación y, por último, aplicada a las propias agencias. En Francia, el principio de independencia de las agencias de evaluación se refleja en el estatus del Hcéres como autoridad pública independiente. De manera más general, el reconocimiento del Hcéres y su inscripción en el *Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR)* garantizan la conformidad de sus prácticas con los principios europeos. En cuanto al proceso de evaluación externa, los ESG afirman que:

- Las metas y objetivos de la evaluación deben ser claros y ampliamente comunicados;
- Los procedimientos de evaluación deben cumplir sus objetivos y basarse en procedimientos adecuados;
- Los procedimientos utilizados deben ser conocidos por los evaluadores y los evaluados;
- En particular, los criterios deben ser explícitos y hacerse públicos.

Este marco debe contribuir a cumplir estas condiciones, pero su objetivo también es ayudar a las instituciones en su proceso de mejora continua y mantener a las partes interesadas lo mejor informadas posible.

El Hcéres ha basado su proceso de evaluación y acreditación en un conjunto de objetivos que una institución de educación superior debe alcanzar para garantizar un determinado nivel de calidad. Este conjunto de objetivos se presenta aquí en forma de pautas (objetivos que deben alcanzarse) y directrices de evaluación (acciones que deben emprenderse/hechos observables).

Estas pautas y las directrices de evaluación se han agrupado en cuatro ámbitos de gestión de la calidad en la formación:

- Su política y caracterización ;
- Su organización docente ;
- La calidad de la trayectoria de los estudiantes;
- Su gestión y mejora continua.

## ÁMBITO 1: POLÍTICA DE DOCENCIA Y CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

Cuatro pautas (1 a 4) definen el alcance de este ámbito. Tienen por objeto evaluar la política y la caracterización del programa. Más concretamente, se trata de evaluar su impacto en las actividades y los resultados del programa, así como la manera en que se monitorea su cumplimiento de sus objetivos.

### **Pauta 1: El programa se ajusta a la estrategia de docencia de la institución.**

- D1. El programa se ajusta a las ambiciones, las orientaciones pedagógicas y las prioridades temáticas de la institución.
- D2. El programa analiza su posicionamiento en la oferta formativa local, nacional o internacional.
- D3. El programa está diseñado para ser coherente y complementario con otros programas del mismo nivel y para articularse con los programas de otros niveles de la institución.
- D4. El programa garantiza la realidad y el valor agregado de sus colaboraciones académicas con otras instituciones de educación superior locales, nacionales e internacionales.
- D5. El programa identifica la contribución de la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad a sus objetivos.
- D6. El programa incluye temas de desarrollo sostenible.

### **Pauta 2: El programa está abierto al contexto internacional, de acuerdo con las prioridades definidas por la institución.**

- D1. El programa desarrolla colaboraciones internacionales garantizando que aporten un valor agregado.
- D2. El programa incluye la movilidad interna y externa de los estudiantes y cuenta con apoyo, incluso financiero, para este fin.

### **Pauta 3: El programa cuenta con un apoyo a la investigación adecuada a su finalidad.**

- D1. El posicionamiento del programa en relación con el mundo de la investigación es explícito. Se identifican claramente los laboratorios, programas de posgrado (sobretudo doctorado) y otras instituciones de educación superior, incluso extranjeros, que apoyan el programa.
- D2. El programa está respaldado por la investigación y ofrece actividades diseñadas para preparar o sensibilizar a los estudiantes en el ámbito de la investigación (proyectos o prácticas en laboratorios, centros de investigación, seminarios, entre otros), adaptados a su finalidad.
- D3. Docentes e investigadores de las disciplinas implicadas en el programa participan en la docencia.
- D4. El programa y las unidades de investigación a las que está vinculado han establecido un sistema de acogida, apoyo y formación a la investigación de los estudiantes.
- D5. El programa incluye la formación a la integridad científica y la ética.
- D6. La formación para y a través de la investigación del programa se apoya en los servicios de documentación, en términos de adquisición de recursos, de acceso a los mismos y de contribución a los contenidos de docencia en los que participa el personal de los servicios de documentación.

### **Pauta 4: El programa mantiene vínculos con el mundo socioeconómico**

- D1. El programa tiene en cuenta las necesidades socioeconómicas a la hora de definir y dar a conocer sus salidas profesionales, su finalidad y su contenido. Involucra a los agentes socioeconómicos en estos procesos.
- D2. El programa define su política de pasantías y de formación continua de acuerdo con el posicionamiento y la estrategia de la institución.
- D3. Existen acuerdos o convenios de colaboración entre la institución y empresas, organizaciones representativas de un sector de actividad o profesión, asociaciones o instituciones implicadas en una actividad relacionada con la formación.
- D4. El programa prepara a los estudiantes para la inserción profesional y emprendimiento durante el periodo de estudios. Para ello, se cuenta con la participación de los agentes socioeconómicos.

## ÁMBITO 2: ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROGRAMA

Cuatro pautas (5 a 8) precisan el alcance de este ámbito. Tienen por objeto evaluar la organización pedagógica del programa. Más concretamente, se trata de evaluar su impacto en las actividades y los resultados del programa, así como su supervisión reflejando sus objetivos.

### **Pauta 5: La estructura del programa y los métodos pedagógicos utilizados son apropiados para las competencias a las que se dirige.**

- D1. El programa define e implementa sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y resultados de aprendizaje utilizando un enfoque que promueve el alineamiento pedagógico. Su currículo se basa en un enfoque programático y un enfoque basado en competencias.
- D2: La estructura del programa se adapta a las distintas trayectorias de los estudiantes. Permite a los estudiantes especializarse progresivamente y flexibilizar sus trayectorias académicas y profesionales. Existen pasarelas hacia otros programas para los estudiantes que deseen cambiar de orientación.
- D3. Los estudiantes y otras partes interesadas son conscientes de los objetivos de la formación en términos de conocimientos y competencias que deben adquirirse.
- D4. El programa aprovecha al máximo las competencias adquiridas dentro o fuera del él, por ejemplo, ofreciendo a los estudiantes un portafolio de competencias o algo similar.

### **Pauta 6: El programa desarrolla y diversifica sus prácticas docentes para promover el éxito de los estudiantes.**

- D1. El programa diversifica sus métodos de enseñanza (herramientas colaborativas, enseñanza basada en proyectos, enseñanza invertida, juegos serios, aulas activas, etc.) para ayudar a sus estudiantes en su éxito.
- D2. El programa ofrece medidas específicas para apoyar el desempeño estudiantil : cursos de nivelación, seguimiento individual, tutorías, división en grupos de nivel, etc.
- D3. El programa ofrece una variedad de métodos de enseñanza, incluida la enseñanza a distancia total o parcial, para facilitar la acogida y adaptación a sus diferentes públicos.
- D4. El programa ofrece a los estudiantes enseñanza o asistencia en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- D5. El programa se basa en una variedad de entornos de enseñanza, en consonancia con sus objetivos y métodos pedagógicos.

### **Pauta 7: El contenido y los sistemas del programa se adaptan a su apertura internacional.**

- D1. El programa permite a los estudiantes adquirir las competencias lingüísticas necesarias para sus salidas profesionales o proseguir sus estudios, sobre todo en el ámbito internacional, mediante la enseñanza de lenguas extranjeras y en lenguas extranjeras y la obtención de certificados.
- D2. Además de las lenguas extranjeras, el programa incluye medidas para preparar a los estudiantes para la movilidad interna y externa.
- [D3. Para las instituciones localizadas en el Espacio Europeo de Educación Superior, el título va acompañado de un anexo o suplemento descriptivo que especifica los conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.]
- [D4. Para las instituciones localizadas en el Espacio Europeo de Educación Superior, la adquisición de créditos (ECTS) está sujeta a un proceso formalizado que los estudiantes conocen, con el fin de facilitar los intercambios internacionales.]

### **Pauta 8: El contenido del programa es coherente con las necesidades del mundo socioeconómico y la formación continua.**

- D1. El programa incluye la enseñanza y el aprendizaje del espíritu empresarial en el plan de estudios, con la participación de los agentes socioeconómicos.
- D2. El programa incluye elementos de experiencia laboral para los estudiantes, como prácticas y proyectos. Un sistema específico apoya a los estudiantes en el proceso de búsqueda de prácticas y desarrollo de sus planes profesionales.
- D3. El programa dispone de cursos que permiten a los estudiantes adquirir competencias adicionales útiles para la inserción profesional, y las modalidades de evaluación, validación y certificación son comunicadas a los estudiantes.
- D4. El programa proporciona un acceso real a las personas en formación continua o empleadas mediante procedimientos de acogida y supervisión adaptados a sus necesidades.
- D5. Dentro de su ámbito, está desarrollando una oferta específica para estudiantes de formación continua, apoyada por una ingeniería pedagógica adecuada.

### **ÁMBITO 3: LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES**

Tres pautas (9 a 11) precisan el alcance de este ámbito. Su objetivo es evaluar los resultados del programa de formación tal y como se reflejan en las trayectorias profesionales de los egresados y en términos de su atractivo, rendimiento y pertinencia. También se trata de evaluar la forma en que se supervisa y cómo se proponen cambios en función de sus objetivos.

### **Pauta 9: El programa garantiza la calidad de la orientación y la selección de sus estudiantes, así como su atractivo para distintos públicos destinatarios.**

- D1. Los sistemas de información sobre el programa, establecidos por la institución o a nivel del programa, contribuyen a dar a conocer el programa, así como a mejorar la calidad de la orientación ofrecida a sus diferentes públicos destinatarios.
- D2. El programa mide su atractivo analizando los cambios en las solicitudes y matriculaciones de los distintos tipos de públicos.

### **Pauta 10: El programa garantiza la calidad del éxito sus estudiantes.**

- D1. El programa garantiza la calidad del éxito de sus estudiantes mediante la implementación de medidas de asistencia, apoyo al desempeño, así como mecanismos de adaptación del recorrido estudiantil. Además, se realiza un análisis de los cambios en las tasas de éxito y el impacto de estas medidas en los estudiantes. Estas tasas de éxito son públicas.

### **Pautas 11: El programa analiza la inserción profesional y la trayectoria de estudios de sus egresados en relación con sus objetivos y el mercado de trabajo.**

- D1. El programa analiza la calidad de la inserción profesional y la naturaleza de los estudios posteriores de sus egresados a partir de encuestas de seguimiento de la inserción profesional y de las cohortes. Estos datos se hacen públicos.

## ÁMBITO 4: DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA

Cuatro pautas (12 a 15) precisan el alcance de este ámbito. Tienen por objeto evaluar la dirección y la mejora continua del programa docente. Más concretamente, se trata de evaluar su impacto en las actividades y los resultados del programa, así como la forma en que éste los supervisa y propone cambios en consonancia con sus objetivos.

### **Pauta 12: El programa es gestionado e implementado por un equipo docente formalmente identificado.**

- D1. El reparto de responsabilidades en la gestión de la docencia contribuye al funcionamiento coherente y eficaz del programa.
- D2. Las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo docente están claramente definidas.
- D3. La lista de docentes del programa y su estatus es conocida por los estudiantes y, en general, por el público al que se dirige. La proporción de la enseñanza impartida por docentes externos se ajusta al objetivo del programa. Su nivel de competencia y responsabilidad es coherente con el programa.

### **Pauta 13: El programa dispone de los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos.**

- D1. La política de recursos humanos de la institución tiene en cuenta las necesidades de personal para impartir el programa.
- D2. El programa dispone de recursos administrativos y pedagógicos suficientes (secretaría, salones, bibliotecas, salones de informática, etc.) para poder cumplir con su misión.
- D3. Los miembros del equipo docente reciben apoyo, seguimiento y/o capacitación en la profesión docente y como docentes-investigadores si es el caso. Garantizan la difusión de sus prácticas docentes dentro del equipo.
- D4. Los miembros del personal docente del programa realizan movilidades internacionales y puede recibir a docentes visitantes.
- D5. El programa utiliza herramientas e indicadores para medir sus costes con el fin de supervisar y controlar su sostenibilidad.

### **Pauta 14: El programa define un proceso de evaluación que le permite desarrollar un proceso de mejora continua.**

- D1. El programa organiza la evaluación de la enseñanza y de los cursos por parte de los estudiantes y tiene en cuenta los resultados de esta evaluación en su desarrollo.
- D2. El programa cuenta con un órgano/comité consultivo dedicado al desarrollo curricular, en el que participan estudiantes y socios profesionales externos. Se reúne periódicamente para analizar los resultados del programa y contribuir a su evaluación interna.
- D3. La formación se somete a una evaluación externa regular y periódica.

### **Pauta 15: El programa se basa en un enfoque ético y de calidad que se hace público.**

- D1. Los procedimientos de ingreso de estudiantes son transparentes y están claramente definidos.
- D2. La evaluación de los conocimientos y la validación de las competencias se llevan a cabo de acuerdo con procedimientos establecidos con precisión y bajo el conocimiento de los estudiantes.
- D3. Los métodos utilizados para evaluar la enseñanza por parte de los estudiantes, su análisis y las acciones resultantes son transparentes.
- D4. El programa ha definido y aplicado medidas antifraude y/o antiplagio y/o anticorrupción.

## ANEXO

### Tabla de concordancia entre el marco de pautas del Hcéres y las *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG)*

ESG	Marco de pautas del Hcéres
1.1 - Política de garantía de calidad	Pauta 15
1.2 - Preparación y aprobación de los programas	Pauta 1, Pauta 5
1.3 - Aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el alumno	Pauta 5, Pauta 6
1.4 - Admisión, progresión, reconocimiento y certificación	Pauta 5, Pauta 7, Pauta 15
1.5 - Personal docente	Pauta 12, Pauta 13
1.6 - Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes	Pauta 13, Pauta 3, Pauta 6
1.7 - Gestión de la información	Pauta 9, Pauta 10, Pauta 11
1.8 - Información al público	Pauta 4, Pauta 5, Pauta 10, Pauta 11, Pauta 15
1.9 - Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	Pauta 4, Pauta 14
1.10 - Procesos periódicos de garantía externa de calidad	Pauta 14